

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018 - 2020**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Se ha procedido a elaborar la Planificación Estratégica de la Unidad de Auditoría Interna de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, correspondiente a las Gestiones 2018 - 2020, de acuerdo a lo establecido en la "Guía para la elaboración del POA", aprobada mediante Resolución CGR-1/067/00 de 20 de septiembre de 2000 y, al "Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2018 – 2020 y del Programa Operativo Anual 2018 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2017 de las Unidades de Auditoría Interna", aprobados por la Contraloría General del Estado.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UAI**

Se ha considerado la misión funcional señalada en el artículo 15 de la Ley N° 1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras Disposiciones Legales, para definir los Objetivos Estratégicos de la Unidad de Auditoría Interna de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional:

- ✓ Determinar la Confiabilidad sobre el Control Interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- ✓ Verificar el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Líquidos en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público.
- ✓ Evaluar la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- ✓ Realizar Relevamientos de Información Específica, de acuerdo a recomendaciones de la Contraloría General del Estado y, a requerimiento del Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- ✓ Analizar los resultados y la eficacia y/o eficiencia de las operaciones, actividades y procedimientos internos.
- ✓ Evaluar la eficacia de los Sistemas de Administración y de los Controles Internos incorporados a ellos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas en los Informes de la Unidad de Auditoría Interna.

## **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2016, ha sido elaborado conforme a lo determinado en la "Guía para la elaboración del POA", aprobada mediante Resolución CGR-1/067/00 de 20 de septiembre de 2000 y, al "Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2018 – 2020 y del Programa Operativo Anual 2018 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2017 de las Unidades de Auditoría Interna", aprobados por la Contraloría General del Estado.

#### **OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

De acuerdo con las actividades que el Art. 15º de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando los Objetivos Estratégicos determinados, se establecen los siguientes Objetivos de Gestión:

- a) Un Informe de Confiabilidad sobre el Control Interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, correspondiente a la Gestión Fiscal 2017.
- b) Un Informe sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Líquidos en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, al 31 de diciembre de 2017.
- c) Un Informe sobre la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Gestión 2017.
- d) Dos Informes de Relevamientos de Información Específica, según recomendaciones de la Contraloría General del Estado y, a requerimiento del Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- e) Seis Informes de Seguimiento sobre el cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los Informes de la Unidad de Auditoría Interna.